



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2378 / 2012.-

ZAPALLAR, 13 de Junio de 2012.✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2224/2012, de fecha 04 de Junio de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- / Carta de fecha 11 de Junio de 2012, emitida por el Presidente del Club de Rayuela José Aguilera de Catapilco.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al CLUB DE RAYUELA JOSE AGUILERA DE CATAPILCO,✓ para realizar un **CAMPEONATO DE BRISCA Y RAYUELA**,✓ a beneficio de su Institución, la cual se desarrollara en las Dependencias de dicho Club, el día sábado 16 de Junio de 2012,✓ con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto, en horario desde las 19:00 horas y hasta las 02:00/✓ horas del día siguiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Permiso DA. 2378.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Catapilco.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.



CONTRASEC / JUR / ffd.-